

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 439
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut 008168072-8
 La Cantidad de \$ 24.259 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE PRODUCTOS PARA CONFECCION DE CANASTA FAMILIAR PARA IR EN
 AYUDA DE DON PEDRO ANGEL (AYUDA ASISTENCIA) Y ADQUISICION DE CAFE Y
 AZUCAR PARA ATENCION PROFESIONALES RONDA MEDICA SERVICIO DE SALUD
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	667	12/05/2009	4,670
FACTURA	673	12/05/2009	19,589

AL SE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :457

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		4,670
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		19,589
332-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,670	
341-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	19,589	
Totales		24,259	24,259

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	19,589	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4,670	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		24,259
Totales		24,259	24,259

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 *
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 *
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 *
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$) *

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 *
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 *
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 *
 JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

Muñoz Barria J.
 V° Bueno Tesorero